

DECIMOTERCERA.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra las presentes Bases y la resolución por la que se aprueban, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

ANEXO TEMARIO

1. Necesidades y recursos sociales. Concepto, tipos, clasificación.
2. Género. Roles. Estereotipos. Discriminación por razón de sexo. Igualdad entre sexos.
3. Técnicas de investigación: observación, muestreo, encuestas. Variables. La investigación social: recogida de datos, análisis y elaboración de conclusiones.
4. El diagnóstico en bienestar social.
5. La planificación en bienestar social.
6. La marginación social. Situaciones de marginación. Factores y causas.
7. La estructura social. Clases sociales. Breve análisis de la estructura social española.
8. Origen y desarrollo del estado de bienestar social. Concepto de bienestar social. El proceso histórico y crisis del bienestar social.
9. Los servicios sociales: la iniciativa privada. Incidencia, funciones y condiciones para la eficiencia. Clasificación.
10. Urbanismo y servicios sociales.
11. Administración de los servicios sociales: la organización. Teorías, fundamentos. Elementos básicos. Tipos.
12. Administración de servicios sociales: la comunicación. Elementos, características y mecanismos.
13. La evaluación del programa en bienestar social: tipos, modelos, objetivos. Proceso. Dificultades.
14. La realidad social: tipos de sociedades. Los cambios sociales. La sociedad actual.
15. La intervención social: aproximación conceptual, características, ámbitos.
16. La investigación social: investigación básica y aplicada. Fases del método científico. Las peculiaridades y tipos de la investigación social.
17. Etapas del desarrollo humano. El desarrollo de la persona humana: modelos. Premisas a las etapas del desarrollo humano.
18. Etapas del desarrollo humano: implicaciones desde la perspectiva educativa-social: proyectos, instituciones, asociaciones.
19. Tiempo libre y ocio, conceptos. Pedagogía del ocio. Ciclos de la vida y ocio.
20. El ocio en la sociedad actual: evolución y características.
21. Ocio y tiempo libre: implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demandas sociales.
22. Criterios para la educación del ocio. Dificultades en la inadecuación de actividades de ocio.
23. Atención a colectivos con dificultades en programas de ocio. Principios de actuación: adaptaciones y ayudas.
24. El proyecto como herramienta de iniciativas sociales: fases, elementos, esquema.
25. Organización de actividades de ocio y tiempo libre: aspectos metodológicos y criterios.
26. Los talleres como herramienta de iniciativas sociales: definición, aplicación y uso.
27. Los talleres como herramienta de iniciativas sociales: Criterios para la organización.
28. El juego: teorías y rasgos. Valor social, relacional y afectivo.
29. Los juegos: clasificación e importancia como instrumento metodológico.
30. La animación de iniciativas sociales como forma de educación permanente.
31. El grupo: concepto, niveles, etapas, formación, tipos.
32. El grupo: tipos de roles. El liderazgo.
33. Dinámica grupal y técnicas: concepto y uso. Elección y clasificación.
34. Los recursos de la comunidad y su uso en las iniciativas.
35. El impacto de la imagen: vía racional y emotiva. El receptor como mercancía. La fascinación y la seducción. Textos e imágenes.
36. Ley de ordenación de acción social en Aragón: Objetivos, titulares. Principios de actuación. Los servicios sociales.
37. Las prestaciones económicas, la distribución de competencias y la iniciativa privada según ley ordenación de acción social en Aragón.
38. Ordenación de los consejos de bienestar social en Aragón según ley de acción social. La financiación.

39. Ley 39/2006: objeto, conceptos, principios, derechos y obligaciones.
40. Sistema para la autonomía y atención a la dependencia: finalidades, niveles de protección. El Consejo Territorial.
41. Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: Prestación y catálogo de servicios. Objetivos.
42. La dependencia y su valoración.
43. El voluntariado: concepto, tipos, elementos, clases y tareas. Aspectos legales, organizativos, formación y principios fundamentales.
44. La participación orgánica en la administración local. Concepto. Órganos de participación. Los consejos sectoriales: configuración, composición funciones y funcionamiento.
45. El asociacionismo vecinal. Ordenación legal. Fomento del asociacionismo vecinal. Instrumentos jurídicos: registro municipal de asociaciones.
46. La participación de las asociaciones en los asuntos locales: el acceso a la información. La participación procedimental. La intervención en sesiones de los órganos. Medios de apoyo al asociacionismo.
47. Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Binéfar. Objeto. La información municipal. Derechos de los ciudadanos. El consejo de participación ciudadana.
48. Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Binéfar. Las entidades ciudadanas. La iniciativa ciudadana. La consulta popular. La participación en los órganos municipales de gobierno. En Binéfar, a 27 de febrero de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

1433

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal número:

31.- Reguladora de la Tasa por la Prestación de Enseñanza en Escuelas Deportivas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se expone al público por plazo de 30 días en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Binéfar, a 27 de febrero de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

1431

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE HECHO (HUESCA), DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2009, acordó aprobar inicialmente una modificación puntual de su Plan General de Ordenación Urbana, consistentes en:

«Modificación de los parámetros existentes en el P.G.O.U. para edificios de hostelería»

El expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Valle de Hecho, 2 de marzo de 2009.- El alcalde, Luis Gutiérrez Larripa.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1437

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión de fecha 26 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras del Proyecto de reurbanización y sustitución de servicios de la Avenida Reyes Católicos de Fraga (Huesca). (Fondo de Inversión Local), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Fraga (Huesca).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de reurbanización y sustitución de servicios de la Avenida Reyes Católicos de Fraga (Huesca). (Fondo de Inversión Local).
 - b) Plazo de ejecución: siete meses.
3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 4. Presupuesto base de licitación: 1.123.162,49 euros, y 179.706 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 5. Garantía provisional: 33.694,87 (3% presupuesto de licitación).
 6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, teléfono 974 47 00 50, Fax 974 47 30 81, Página web: Perfil de contratante www.fraga.org
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.
 8. Criterios de Valoración de las Ofertas:
 - Oferta económica: hasta 10 puntos.
 - Oferta técnica: hasta 90 puntos:
 o Mejoras: hasta 30 puntos
 o Personal a ocupar en la ejecución del contrato: hasta 30 puntos.
 o Memoria descriptiva del proceso constructivo: hasta 20 puntos.
 o Plazo de ejecución de la obra: hasta 10 puntos.
 9. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.
 b) Documentación a presentar: Cláusula 14ª del Pliego.
 c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.
 10. Apertura de las ofertas: La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación.
 11. Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.
 12. Gastos del cartel anunciador de las obras: Serán a cuenta del adjudicatario.
 En Fraga, a 27 de febrero de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE BIELSA**1442****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26/01/2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato «Obras de ejecución en Edificio Multiusos de Parzán, Bielsa» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE BIELSA.
 - Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: OBRAS.
 - Descripción del objeto: obras de albañilería en edificio existente.
 - Tramitación, procedimiento:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: negociado sin publicada.
 - Precio del Contrato: Precio 80.066,90 euros, y 12.810,70 euros de IVA
 - Adjudicación Provisional:
 - Fecha: 26/01/2009.
 - Contratista: CONSTRUCCIONES BARRANCO-GOMEZ, S.L.
 - Nacionalidad: española.
 - Importe de adjudicación: 79.940,00 euros, más 12.790,40 € de IVA.
- En Bielsa, a 06 de febrero de 2009.- El alcalde, Antonio Escalona Estévez.

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL**1452**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 10/2008 en la modalidad de crédito extraordinario del Presupuesto para el ejercicio 2008. No se han presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150.1 en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 10/2008 del Presupuesto en vigor adopta la modalidad de crédito extraordinario en la partida de gastos 511/60100, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos				
Partida	N.º	Descripción	Euros	
Funcional	Económica			
511	60100	10 FONDO DE INVERSIÓN LOCAL URBANIZACIÓN CONEXIÓN C/MAYOR CON C/ EXTRAMUROS	145.232€	
		TOTAL GASTOS	145.232€	

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos en los siguientes términos:

Altas en Partidas de Ingresos			
Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica			
720	10	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ADMÓN. GRAL. DEL EDO.	145.232€
		TOTAL INGRESOS	145.232€

Según lo establecido en el artículo 152.1 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alcampell, a 23 de febrero de dos mil nueve.- Josep Antón Chauvell Larrégoia.

AYUNTAMIENTO DE EL GRADO-LO GRAU**1453****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2009, se dispuso la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Área de Ordenación Especial LOS BANCALES – SECTOR 1, según documento redactado por el Arquitecto D. Javier Domingo de Miguel a instancia de Construcciones Sociales Benabarre, S.L., el cual queda sometido a información pública por plazo de treinta días hábiles, (artículo 97.4 en relación con el art. 61.1 de la LUA), contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. A lo largo de este período podrá examinarse el Proyecto de Urbanización por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

En El Grado, a 26 de febrero de 2009.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

COMARCAS**COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA****1463****ANUNCIO**

De conformidad con la Resolución de la Presidencia de fecha 2 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro de un vehículo 4x4 1ª salida para el Servicio de Protección Civil, conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Número de expediente: A3/2009/03/02.
 - Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: vehículo 4x4 1ª salida para el Servicio de Protección Civil.
 - División por lotes y número: Sí. Dos lotes. Lote 1: Un camión. Lote 2: Carrozado del camión.
 - Lugar de entrega: El lote uno se entregará en el lugar donde se deba carrozar el vehículo y el lugar de entrega del lote 2 con el vehículo carrozado será en la localidad de Almudévar, en el lugar que oportunamente se indique.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El lote 1 se deberá entregar en el plazo de 20 días a partir de la firma del contrato, y en todo caso antes del día 11 de mayo de 2009; y el lote 2 con el vehículo carrozado en el plazo de 2,5 meses a partir de la firma del contrato, y en todo caso antes de día 20 de julio de 2009, en estado de funcionamiento, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo de cuenta del (los) adjudicatario(s) los gastos de transporte, instalación y entrega, dado que su importe está incluido en el precio.
- Asimismo, el vehículo se entregará totalmente legalizado para su posterior matriculación, siendo por cuenta del adjudicatario toda la tramitación y gastos de dicha legalización, aportándose en el acto de entrega del vehículo, la documentación acreditativa de que tanto el vehículo como las reformas que hayan sufrido han sido inspeccionados y autorizados por los organismos competentes.

Cualquier variación o ampliación de lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas será pactada, previa ejecución, entre el Servicio de Protección Civil de la Comarca y el (los) adjudicatario(s).

Se aportarán los correspondientes manuales de uso y mantenimiento.

3. Tramitación, procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 200.000,00 €